

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de deudas a la Seguridad Social*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 28 de marzo de 2007.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

EXPTE	NOMBRE	Nº Documento	IMPORTE
39/03/06/3082-63	Vega Higuera, Alfredo	2066	44,00 Euros
39/03/06/3017-95	Saez Velez, Manuel Angel	2066	137,56 Euros

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	C/ Clara Campoamor, 1	39300 TORRELAVEGA	942 808527	942 808536

07/4771

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Administración 39/03**

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA ESCALANTE que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado Resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social, no teniendo constancia de que en la actualidad realice una actividad por cuenta propia en Cantabria, resuelve tramitar de oficio la baja de DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA ESCALANTE, N.S.S. 39/1000029841, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con efectos 28 de febrero de 2007.»

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Torrelavega, mayo de 2007.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

07/5492

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 72/07.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 72/07 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de setiembre, a don Germán González Urreta, cuyo último domicilio conocido es urbanización Ariezna, 55, Oriñón, por romper una unidad de panel direccional, el día 25 de enero de 2007 con el vehículo 9670 DJM, ascendiendo el importe de los mencionados daños a ciento uno con sesenta y tres (101,63) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 19 de abril de 2007.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/6244

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Información pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2007.

Confecionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de este